



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO

En el mes de Mayo de mill seiscientos noventa y ocho años ante Nos D. Sebastian Guzman y Loaysa Regidor Perpetuo de la Ciudad de Cuenca y Corregidor de la Villa de Anguena y su tierra Por ende Juan Perez Soriano Regidor de oficio de Alcalde por dinario por el mes de Cuda fano en que ayo nombrado por el Marq. mi. a qual sum. le recibis firmam. Por Dios nuestro señor y a una señal de Cruz en forma de seal. de que para bien y fielmente el dho. suof. cumpliendo con las obligaciones del Mico de Pineda alrente y a qual. de Dios y el sereno y validas de los dohos lo qual asif. us y no fano yoma a Costumbres, firme el sum. de que da y fee =

an  
Don Luis Guzman  
Corregidor

Antoni  
Juan Guzman de Cuenca

En el mes de Mayo de mill seiscientos noventa y ocho años ante Nos D. Corregidor Juan Perez Soriano Don Juan de la familia y suyo ayo y a una cruz de viala bien y fielmente a lo of. venenial de Dios. sum. con tres Pna. Para Justicia y ambos lo firmaron =

an  
Don Luis Guzman  
Corregidor

Don Juan del Portal  
Cono

Antoni  
Juan Guzman de Cuenca

